GALVANIZADOS
TROPER

# INFORME DE COMISARIO

## A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALVANIZADOS TROPER S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

En cumplimento a lo dispuesto en el artículo **No. 279** de la Ley de Compañías y Resolución de la Superintendencia de Compañías **No. 92.1.4.3.0014** del 13 de octubre del año 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **GALVANIZADOS TROPER S.A.,** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

**Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.-** La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

**Responsabilidad de la Comisario Principal.-** Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

**Opinión sobre cumplimiento.-** En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **GALVANIZADOS TROPER S.A.** al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores

GALVANIZADOS
TROPER

han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

**Opinión sobre el control interno.-** Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

**Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.-** En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2013, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

**Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.-** Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo **No. 279** de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 10 de Marzo del 2014

Atentamente,

**ANDREA GABRIELA MUÑOZ CUJILÁN**
**COMISARIO PRINCIPAL**
**C.C. 092432903-0**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092432903-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ CUJILAN
ANDREA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARIDO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ CEDEÑO TOMAS GAIL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUJILAN ALVARADO EMMA ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-30

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0924329030<<<<<<<<<<<<<<<
850430F2101301ECU<<<<<<<<<<<<<<
MUÑOZ<CUJILAN<<ANDREA<GABRIELA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

**023**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**023 - 0039** NÚMERO DE CERTIFICADO

**0924329030** CÉDULA

**MUÑOZ CUJILAN ANDREA GABRIELA**

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

3
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS